



**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA**

PROCEDIMIENTO TERMINACION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

PR:23.PO.GJC

Versión: 0.1

Fecha: 15.05.17

PROCEDIMIENTO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO	PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
OBJETIVO	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para la contratación por parte de las entidades estatales de los bienes, servicios y obras requeridos para la consecución de los fines del Estado.		
ALCANCE	Este procedimiento aplica desde la etapa de contratación hasta la de ejecución.		
SALIDA	Contrato debidamente terminado y expediente archivado.		
DEFINICIONES	☞ Riesgo: en el contexto legal es la posibilidad de que durante la ejecución del contrato o con posterioridad, ocurra un hecho con un resultado indeseado; a tal resultado damos el nombre de Siniestro. ☞ Modalidades de selección: son los diferentes procedimientos establecidos por la Ley 1150 de 2007 por medio de los cuales se desarrolla el proceso de contratación del Municipio. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. ☞ Licitación pública: es la escogencia del contratista mediante un proceso de contratación publica que se efectuará por regla general para los objetos contractuales complejos, con las excepciones que se señalen en los numerales 2, 3,4 de la Ley 1150 de 2007. ☞ Selección abreviada: corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión institucional. ☞ Concurso de méritos: corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificación se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según el caso. ☞ Contratación directa: La modalidad de contratación directa, procederá en los siguientes casos: Urgencia manifiesta, Contratación de empréstitos y contratos interadministrativos, bienes y servicios, actividades científicas o tecnológicas, encargos fiduciarios ley 550/99, no hay pluralidad de oferentes, servicios profesionales y de apoyo, gestión de entidad, arrendamiento o adquisición de inmuebles.		



INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

PROCEDIMIENTO TERMINACION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

PR:23.PO.GJC

Versión: 0.1

Fecha: 15.05.17

📖 **Contratación de menor cuantía:** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales:

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos mensuales. La menor cuantía será hasta 650.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos mensuales. La menor cuantía será hasta 450.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 280.000 salarios mínimos legales mensuales.

📖 **Selección objetiva:** Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA PROCEDIMIENTO TERMINACION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO	PR:23.PO.GJC
		Versión: 0.1
		Fecha: 15.05.17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARAMETRO DE CONTROL	REGISTRO
1	Elaborar y suscribir el informe mediante el cual revise, soporte y recomiende o no la terminación del contrato por mutuo acuerdo.	Supervisor	Documentos de Ejecución del Contrato.	Informe.
2	Elaborar el proyecto de acta de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica con el acompañamiento del Supervisor.	Informe.	Acta de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo.
3	Suscribir el acta de terminación del contrato por mutuo acuerdo.	Ordenador del gasto	N.A.	Acta de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo..
4	Citar al contratista para que suscriba el acta de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Acta de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo.	Comunicación
5	Publicar el acta de terminación del contrato por mutuo acuerdo en el Secop.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Acta de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo.	Constancia de publicación.
6	Archivar el Acta en el expediente contractual.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Acta de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo.	Control documental.

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA PROCEDIMIENTO TERMINACION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO	PR:23.PO.GJC
		Versión: 0.1
		Fecha: 15.05.17

CONTROL DE CAMBIOS			
IDENTIFICACIÓN DEL CAMBIO	DETALLES DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Adopción del documento	Procedimiento elaborado bajo los lineamientos de la NTCGP 1000:2009.	15/05/2017	0.1